

  Departamento del Valle del Cauca Gobernación Secretaría de Educación	GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA DE TORO RES. DE APROBACIÓN DE ESTUDIOS No 506 DE 10 DE JUNIO DE 1989 DANE: 176823000333 NIT: 891.900.722-4 ICFES: 018895		PAGINA [1 de 1]	
			CÓDIGO: 080/333-18-12-05	
			AÑO LECTIVO 2026	
			VERSION: 1	
		Fecha Elaboración 17/07/2024		

ASUNTO:	DESIGNACION DE SUPERVISION CONTRATO No. 010 DEL 2026
PARA:	ADRIANA GOMEZ ENRIQUEZ, DOCENTE - I.E TECNICA AGROPECUARIA DE TORO
DE:	ESP: STELLA RIVAS RIASCOS - RECTORIA
FECHA:	23 DE JUNIO DEL 2026

Apreciada funcionaria: ADRIANA GOMEZ ENRIQUEZ

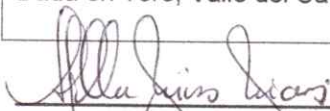
Para su conocimiento le notifico que como funcionaria de la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE TORO, en el cargo de DOCENTE, se le ha designado como supervisora del contrato No.010 del 2026, el cual se referencia de la siguiente manera:

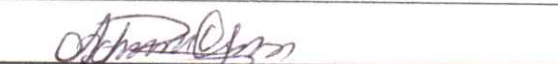
Entidad Contratante:	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECURIA DE TORO
No. de Contrato:	CONTRATO No. 010 DEL 23 DE JUNIO DEL 2026
Objeto:	"SUMINISTRO DE UNA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA LA SEDE EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, AÑO 2026"
Contratante:	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE TORO
NIT No.:	891900722 - 4
Contratista:	STEFANIA TORRES ESPINOSA
NIT:	1117350202-8
VALOR INICIAL	\$ 1.759.900 (UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE)
Plazo de Ejecución:	OCHO (08) DIAS

Como supervisora del contrato usted realizará las labores de conformidad con el contenido del contrato y sus anexos, en el marco de los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011 y ejercerá las siguientes funciones:

- Colaborar con el Contratista para el éxito de los trabajos
- Exigir el cumplimiento del contrato en todas sus partes.
- Estudiar y recomendar los cambios que se consideren convenientes o necesarios en las actividades, y someterlos a consideración de la institución.
- Verificar y aprobar las actas de pago que prepara el Contratista.
- Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad como pago de ARL.
- Tramitar y diligenciar la imposición de multas al Contratista, cuando a ello haya lugar y demás normas complementarias.

Dada en Toro, Valle del Cauca, a los 23 días de Junio del año 2026


STELLA RIVAS RIASCOS
 RECTORA


ADRIANA GOMEZ ENRIQUEZ
 DOCENTE I.E Técnica Agropecuaria de Toro